



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº 2446 -2022-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 DIC. 2022



Visto, la Propuesta de Dirección General de la Subregión de Salud "Luciano castillo colonna" solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N°1917-2022-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos el Director General de la Sede Sub regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", solicita se proyecte el acto administrativo dejando sin efecto la Resolución Directoral N°1917-2022-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 26 de octubre del 2022, en el extremo de la contratación a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2022 a los servidores que se mencionan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UBICACIÓN
1	BAYONA FERIA ERNESTO ALONSO-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
2	CESPEDES GOMEZ EDU JAVIER FRANCISCO-REEMPLAZO	CHOFER	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
3	CHORRES TAVARA MARITZA SELENA-REEMPLAZO	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
4	JARAMILLO MORALES MARTIN JUAN GERARDO-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
5	OBANDO CANGO MARIUXY ISSELA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
6	OBLEA GUERRERO CARLOS AGUSTIN-REEMPLAZO	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
7	PASACHE JACINTO LAURA LILIANA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
8	RAIMONDI ORDINOLA YOSELINNE PAMELA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.

Que, de conformidad con el art. 201. Numeral 201.1 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, que expresamente impone los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de Octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N° 287-2020/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 11 de Mayo del 2020, mediante la cual se designa al Director General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°1917-2022-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH de fecha 26 de octubre del 2022, en el extremo de la contratación a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2022 a los servidores que se mencionan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UBICACIÓN
1	BAYONA FERIA ERNESTO ALONSO-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
2	CESPEDES GOMEZ EDU JAVIER FRANCISCO-REEMPLAZO	CHOFER	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Nº 2446 -2022-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 30 DIC. 2022



3	CHORRES TAVARA MARITZA SELENA-REEMPLAZO	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
5	JARAMILLO MORALES MARTIN JUAN GERARDO-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
6	OBANDO CANGO MARIUXY ISSELA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
7	OBLEA GUERRERO CARLOS AGUSTIN-REEMPLAZO	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
7	PASACHE JACINTO LAURA LILIANA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.
8	RAIMONDI ORDINOLA YOSELINNE PAMELA-REEMPLAZO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SEDE SUB-REGION SALUD LCC.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución Directoral a la parte interesada conforme a Ley.

Regístrese y Comuníquese;

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
SULLANA CASTILLO COLONNA

Med. Leonardo Saba Flores
DIRECTOR GENERAL

